

“GARANTÍA +45”

¿Qué es la Garantía +45?

Es una **actuación de impacto para rescatar a 200.000 personas**, dándoles una oportunidad de escapar de la pobreza y volver al empleo mediante la creación directa de puestos de trabajo, en un momento como el actual que mercado no es capaz de crearlos por sí mismo.

Se trata de canalizar y coordinar las capacidades del sector público, incluidos todos los niveles de la administración, y el de las entidades sin ánimo de lucro para ayudar de forma efectiva e inmediata a 200.000 personas desempleadas.

Sabemos que este tipo de iniciativas a menudo generan empleos temporales, pero también somos conscientes de que resultan, en circunstancias como las que viven hoy cientos de miles de personas en España, **una herramienta directa y rápida en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la reactivación** de las economías locales, que nos permitirá ganar tiempo mientras se ponen en marcha medidas de más largo alcance.

¿Quién se va a beneficiar?

A nuestro entender, un plan de estas características debe dirigirse a **desemplantados/as de larga duración, que hayan agotado su protección y mayores de 45 años**, con una especial atención a los/as mayores de 55 años que han extinguido sus prestaciones (el colectivo de los/as **sin empleo, sin prestación, sin pensión**). Tenemos una deuda con este colectivo que ha perdido su empleo y ha quedado fuera del sistema de protección por desempleo, y que en la mayoría de los casos tiene cargas familiares, lo que agrava su situación de pobreza y exclusión si no dispone de rentas alternativas. Los/as jóvenes, al menos nominalmente, cuentan con las medidas de **Garantía Juvenil**.

En España hoy hay 454.100 hogares en los que la persona de referencia está parada y no percibe ninguna prestación ni ella, ni ningún otro de los miembros de la familia.

Hay 2.343.600 personas en desempleo, que perdieron su puesto de trabajo y llevan más de dos años buscando uno nuevo, 912.600 más que cuando el Partido Popular llegó al poder. Éste es, sin duda, uno de los efectos más dramáticos de la crisis, de la reducción del gasto en políticas activas de empleo y de la reforma laboral del PP. El crecimiento continuo del paro de

Secretaría de Empleo-CEF PSOE

muy larga duración, que extiende una amenaza de pobreza y desesperación por capas muy amplias de población.

Una crisis y un mercado laboral que castiga especialmente a los/as trabajadores/as de mayor edad, **hoy hay 992.000 personas con más de 45 años que perdieron un empleo y llevan más de dos años sin conseguir recolocarse.**

En septiembre de 2014, 2.371.689 personas desempleadas no ocupadas (DENOS), el 50,20% del total, no gozaban de ninguna protección por desempleo, ni contributiva ni asistencial.

Asistimos a un panorama general de crecimiento continuado del paro de larga duración y de reducción y agotamiento de la protección por desempleo, que al menos en parte responde a la inexistencia en la práctica de políticas activas de empleo. La precarización del empleo a través de un falso trabajo autónomo, de la contratación temporal y a tiempo parcial o la caída de salarios, generan amplios márgenes de desprotección, caída de la prestación medida y agotamiento de la cobertura.

Según el Informe **“Prestaciones por Desempleo Evolución del gasto en 2014”**, realizado por el Gabinete Económico de la Confederación Sindical de CCOO (Septiembre 2014), en 2013 por primera vez se invirtió el balance entre perceptores/as de prestaciones contributivas y perceptores/as de subsidios. De hecho, en agosto de 2014, sólo el 43% de los/as beneficiarios/as lo eran de prestaciones contributivas frente a un 57%, que lo eran de asistenciales (subsidios y renta activa de inserción). Un dato que anticipa el agotamiento de prestaciones para muchas personas.

¿Por qué es necesaria?

Por todo lo anterior **urge definir y poner en marcha un programa estatal para la creación directa de empleos**, dirigido a trabajadores y trabajadoras desempleadas de larga duración, amenazados de exclusión y pobreza, que permitiría alcanzar de forma inmediata los siguientes objetivos:

- Ofrecer rentas, aunque sean temporales, a 200.000 familias en riesgo, permitiéndoles escapar de la amenaza de la pobreza.
- Actualizar las competencias profesionales de trabajadores y trabajadoras que sufren el desempleo de larga duración.
- Reincorporar a las personas participantes al circuito de protección social por desempleo, a través del subsidio por pérdida de empleo.

Secretaría de Empleo-CEF PSOE

- Por supuesto, aumentar las posibilidades de reinserción en un puesto de trabajo generado por el mercado.

Descripción del Programa

La **Garantía +45** es una iniciativa estatal para financiar **200.000 contrataciones temporales, en puestos de trabajo ajustados a la competencia y cualificación de las personas desempleadas participantes**. Los puestos de trabajo serían puestos a disposición por las administraciones estatal, autonómica, provincial y local, así como por entidades sin ánimo de lucro. En ningún caso debería permitirse la sustitución de trabajadores/as o la contratación para servicios prestados por empresas.

La evaluación de las competencias y necesidades de los/as participantes y el ajuste con los puestos ofertados corresponderá a los servicios públicos de empleo. De esta manera se evitaría la aparición de posibles casos de clientelismo.

Las contrataciones temporales deben acompañarse de acciones directas y personalizadas de apoyo en la búsqueda de empleo y de mejora de la empleabilidad de los/as participantes. De esta forma se legitima el Plan ante el resto de la población, se limita el riesgo moral y, por supuesto, se apuesta más allá de una intervención meramente asistencialista por una verdadera reinserción de las personas en el mercado de trabajo.

Un contrato temporal de 6 meses de duración, a tiempo parcial, por el 80% de la jornada, con un salario equivalente al 100% del salario mínimo interprofesional. El 20% restante se completa con un plan personalizado de recolocación, ofrecido a través de los propios servicios públicos de empleo o de agencias de recolocación debidamente autorizadas. Este plan, de 6 meses de duración, debe incluir al menos dos entrevistas personales con un orientador u orientadora profesional y los siguientes servicios:

- Evaluación y diagnóstico, perfil de competencias profesionales.
- Detección de necesidades y oferta de formación.
- Acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, incluido el emprendimiento.
- Puesta a disposición de ofertas de empleo adecuadas al perfil del trabajador.

Estimación de costes

El coste del programa será de unos 1.300 millones de euros. Para su estimación se considera un coste fijo por atención para cada plan de recolocación de 500 euros y un incentivo variable, por colocación en los siguientes seis meses al desarrollo del plan, de 1.000 euros.

Para estimar los costes se ha supuesto una hipótesis de recolocación con retribución del 20%

de los/as participantes. En la tabla siguiente se detalla el que puede ser coste total del proyecto.

	Coste unitario	Coste total
Costes salariales	4.512	902.400.000
Costes sociales	1.354	270.720.000
Plan recolocación	500	100.000.000
Incentivo recolocación	1.000	40.000.000
Coste total		1.313.120.000

Marco competencial

En el momento de puesta en marcha de este Plan se podría acudir al artículo 13.h) 4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, que reconoce como competencia del Servicio Público de Empleo Estatal la gestión de:

“Programas que se establezcan con carácter excepcional y duración determinada, cuya ejecución afecte a todo el territorio nacional, siendo imprescindible su gestión centralizada a los efectos de garantizar la efectividad de las mismas, así como idénticas posibilidades de obtención y disfrute a todos los potenciales beneficiarios”.

Para los años siguientes habría de recogerse en los correspondientes Planes Anuales de Políticas Activas de Empleo, con un presupuesto propio y buscar la colaboración de las comunidades autónomas, dando por hecho que ninguna de ellas lo abandonaría una vez puesto en marcha el primer año si cuenta con financiación suficiente.

Financiación

El programa se financiará con un tercio de la rebaja fiscal que el Gobierno va a hacer a las rentas altas en el IRPF y a las grandes corporaciones en el Impuesto de Sociedad y que supone en torno a 3.800 millones.